

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

- 1839** *Resolución de 20 de diciembre de 2011, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones concedidas para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, destinadas a la promoción de la creación, producción y difusión artística para el año 2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Instituto de la Mujer, de 12 de mayo de 2011, BOE número 133, de 4 de junio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, destinadas a la promoción de la creación, producción y difusión artística para el año 2011, de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Evaluación para el otorgamiento de las mencionadas subvenciones, y en virtud de lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se ha procedido a la concesión de subvenciones convocadas por la precitada Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 26.107. PO50232B.481.07 del presupuesto de gastos del Instituto de la Mujer, para el ejercicio 2011. Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y serán imputadas al P.O. Lucha contra la discriminación 2007-2013.

El importe total de las subvenciones concedidas asciende a trescientos mil euros (300.000,00 €).

La Resolución del procedimiento ha sido notificada a las personas interesadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la práctica de la notificación se ha ajustado a las disposiciones contenidas en el artículo 59 de la citada Ley.

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas, con expresión de las personas beneficiarias, importes concedidos y finalidad o finalidades de su otorgamiento, según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

La presentación del mencionado recurso potestativo de reposición podrá efectuarse en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de diciembre de 2011.–La Directora General del Instituto de la Mujer, Teresa Blat Gimeno.

ANEXO

Relación de subvenciones concedidas. Ejercicio 2011

Aplicación presupuestaria 26.107.PO50232B.481.07

Solicitante	CIF	Importe concedido - Euros	Finalidad/finalidades
Ana María Jiménez Jiménez	50465927V	4.750,00	Jornadas/Encuentros.
Andante Producciones Culturales, S.L.; Joaquín Pérez Fuertes	B84979897	6.100,00	Música.
Asociación Cultural Sorámbulas; Margarita Ramón-Borja Berenguer	G03736287	6.100,00	Jornadas/Encuentros.
Asociación de Empresarias y Profesionales de Cádiz; Nuria Sánchez Perdigonos	G11397304	4.750,00	Jornadas/Encuentros.
Asociación de Promoción Social Palestra; Domingo Díaz Docampo	G70284377	15.000,00	Documental.
Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación; M.ª Cristina Pérez Fraga	G80899487	7.600,00	Nuevas tecnologías.
Asociación Mujeres en la Música; Cruz López de Rego Fernández	G79040283	12.000,00	Música.
Asociación Relaciona; Victoria Contreras Candel	G85878973	12.000,00	Teatro.
Astronauta Producciones S.L.; Luis Ángel Ramírez	B84362151	7.600,00	Nuevas tecnologías.
Avalon Productora Cinematográfica, S.L.; María Zamora Morcillo	B85104958	6.100,00	Largometraje.
Centro de estudios, investigación y creación Neuronit; Ana M.ª González Graña	G64616733	15.000,00	Nuevas tecnologías.
Cimac C.B; María Martínez Menéndez	E86246949	7.600,00	Nuevas tecnologías.
Colomo Producciones Cinematográficas, S.L.; Beatriz de la Gángara Martínez de Velasco	B84428291	12.000,00	Largometraje.
Drac Magic Cooperativa Promotora de medios Audiovisuales; Mireia Gascón Bordoy	F08310013	6.100,00	Nuevas tecnologías.
Elena Goatelli	X4302898N	4.750,00	Documental.
Fundación IPES Elkartea; Silvia Fernández Viguera/Elena San Julián Resano	G31818487	3.750,00	Muestra.
Fundación Magistralia; Gema González Zas	G74007725	4.750,00	Música.
Ilustrarte, S.L.; Natividad Rodríguez Gutiérrez	33507496S	4.750,00	Exposición.
Irene Zoe Alameda Nieto	02638385D	15.000,00	Cortometraje.
Isaura Navarro Casillas	52658248R	6.100,00	Documental.
La Casa animada, S.L.; Juan A. Castaño Collado	B38841490	9.500,00	Nuevas tecnologías.
La Sonidera, S.L.; M.ª Antonia Medina González	B84525476	6.100,00	Teatro.
Lavinia Productora, S.L.; Jordi Ferrerons Clot	B58718701	9.500,00	Documental.
Lourdes Pastor Martínez	50602629F	3.750,00	Música.
M.ª Luisa Manchado Torres	50678300P	6.100,00	Música.
Mecanismo Films S.L.; Juan Romero Iglesias	B85179513	4.750,00	Documental.
Melanina Teatre S.C.P.; Berta Errando Aguila	J65024366	3.750,00	Poesía.
Mujeres del Mundo; Ana Latorre Cristóbal	G81472946	4.750,00	Muestra.
Mujeres en las artes visuales contemporáneas-MAV; Rocio de la Villa Ardura	G85709095	3.750,00	Nuevas tecnologías.
Mundoclick, S.L.L.; Enrique Díaz González	B92555622	9.500,00	Nuevas tecnologías.
New Atlantis Line S.L.; Rafael Revilla López	B82159492	9.500,00	Documental.
Nora Nora Producciones S.L.; Nieve de Medina Ruiz	B83668855	7.600,00	Teatro.
Nós, Productora Cinematográfica Galega, S.L.; Xosé Luis Ledo Andión	B15766561	6.100,00	Largometraje.
Paz Piñar Llamas	24276236N	4.750,00	Cortometraje.
Porta Gaset, S.L.; Carles Porta Gaset	B25540832	7.600,00	Nuevas tecnologías.
Raquel Osborne Verdugo	42755116W	3.750,00	Teatro.
Teatro Meridional, S.L.; Julio Felipe Salvatierra Cuenca	B81348526	9.500,00	Cortometraje.
Teresa M.ª Pellicer Gesto	72809731B	9.500,00	Teatro.
Transit Producciones Audiovisuales S.L.; Pilar Pérez Solano	B85064293	4.750,00	Documental.
VideoArtWorld S.L.; Julio Constantino Gutiérrez Marcos	B64555220	6.100,00	Exposición.
Zenit Televisión, S.A.; M.ª Ignacia Ceballos González-Llanos	A15666555	7.600,00	Largometraje.
Total		300.000,00	